

## INVITACIÓN

### ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Señor  
Romano Luis Chemello Mosele  
Presente. –

La Dirección Regional 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , en concordancia con el artículo 218 de su Reglamento General -RGLOSNC-, y lo dispuesto en el Título I, Capítulo III, Sección II, artículo 16 y en el Título VII, Capítulo II, Sección I, artículos 365 al 369 de la Codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP y Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016, invita a usted a la presentación de la oferta para la contratación del servicio de “ARRIENDO DE 2 BODEGAS PARA LOS ARCHIVOS PASIVOS INSTITUCIONALES, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, con las siguientes características:

<b>UBICACIÓN:</b>	Guayaquil
<b>USO:</b>	Arriendo de 2 bodegas para los archivos pasivos
<b>PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar de inmediato el inmueble en óptimas condiciones de uso</li> <li>• Área o superficie aproximada: Dos bodegas de 40 a 45 metros cuadrados (cada una) o Una bodega de 80 metros cuadrados</li> <li>• Que tenga facilidades de acceso y seguridades adecuadas</li> <li>• Con iluminación suficiente</li> <li>• Que sea fácil limpieza y mantenimiento</li> <li>• Que permita la ubicación de perchas y cartones y se pueda circular entre ellos</li> <li>• Que se encuentre ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Guayaquil, preferible planta baja</li> <li>• Que incluya servicios básicos</li> <li>• Horario de lunes a viernes (24 horas)</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA DE TRABAJO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor deberá comprometerse a entregar de inmediato el inmueble en óptimas condiciones de uso.</li> <li>• El proveedor deberá realizar los arreglos estructurales de daños que no provengan del uso indebido del ARRENDATARIO, como cañerías, paredes, pisos, techos, puertas de acceso y sistema eléctrico.</li> <li>• La Dirección Regional 1 tendrá acceso al inmueble de lunes a domingos.</li> <li>• La Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, no podrá realizar ninguna mejora</li> </ul>

	<p>en el inmueble objeto del arriendo, sin el consentimiento expreso de la ARRENDADORA, y en todo caso, las partes acuerdan que cualquier mejora quedará en beneficio de ésta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se usará la bodega exclusivamente para almacenar todo tipo de archivo pasivo que pertenezca a la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado.</li> <li>• El área de Secretaría Regional será la encargada de organizar los archivos pasivos institucionales en el inmueble, y, solo el personal autorizado por el Administrador podrá tener acceso a las bodegas para su correspondiente utilización.</li> </ul>
<p><b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:</b></p>	<p><i>El ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR, la cantidad mensual de USD 240,00 (Doscientos Cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más I.V.A., por el arrendamiento y la ocupación de cada bodega de 40 a 45 metros cuadrados o USD 480,00 (Cuatrocientos ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más I.V.A. en caso de ser una bodega de 80 metros cuadrados, destinados para el archivo pasivo de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado.</i></p> <p>El pago se hará mediante transferencia mensual a la cuenta a nombre del proveedor, con cargo a la partida presupuestaria 53.05.02 “Edificios Locales y Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)”, previa solicitud del responsable del respectivo control y satisfacción del servicio.</p>
<p><b>INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:</b></p>	<p>La Dirección Regional 1 cuenta con archivos pasivos que necesitan un espacio adecuado para su conservación y fácil localización de expedientes.</p> <p>La Secretaría Regional es la responsable de administrar toda la documentación de la institución; y, será quien utilice el bien inmueble a ser arrendado, para el archivo de toda la documentación generada de las 7 oficinas que conforman esta Dirección.</p>

El presupuesto referencial para cumplir con el objeto de la presente contratación es de USD 5.760,00 (Cinco mil setecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el IVA.

El contrato de arrendamiento, será suscrito por el plazo de 365 días contados a partir desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.